



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00138704-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ignacio Pieve Roiger, D.N.I. 42.336.780 presentó su renuncia a la pasantía acordada con la Prosecretaría de Informática mediante RR-2021-632-E-UNC-REC a partir del día 01/12/2021;

Que en el orden 40 toma intervención la Dirección General de Contrataciones prestando conformidad a lo solicitado;

Lo informado en orden 48 por la Dirección General de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69538-E-UNC-DGA#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Pieve Roiger, D.N.I. 42.336.780 al Convenio Particular de Pasantías suscripto con la Prosecretaría de Informática y que fuera aprobado por RR-2021-632-E-UNC-REC, disponiendo la rescisión del mismo, todo ello a partir del 1 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

SL

